



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420220032901	Impugnación Tutela	Juan Fernando Duran Fince Fernando Duran Fince	Sura Eps.	20/09/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar El Fallo De Tutela De Fecha 17 De Agosto De 2022 Proferidopor El Juzgado Cuarto Municipal De Pequeñas Causa Laborales De Barranquilla -(Atlántico), Conforme Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Devuélvase Al Juzgado De Conocimiento Para Que Realice Lasnotificaciones A Lugar.Tercero: Remitir A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



08001310501220210029300	Ordinario	Empresa De Distribuciones Industriales S.A Edinsa Y Otro	Empresa De Distribuciones Industriales S.A Edinsa	20/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 08:30 Am Del Día Martes 4 De Octubre de 2022, Para Que Las Partes Comparezcan A La Audiencia Consagrada Deque Trata El Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través Dela Plataforma Digital Microsoft Teams O Lifesize, En Virtud De Lo Dispuesto en La Ley 2213 De 2022, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.
-------------------------	-----------	---	--	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



08001310501220170040100	Ordinario	Gladis Ester Morales Ariza	Administradora De Pensiones Colpensiones	20/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220210026600	Ordinario	Hernan Jesus Barrios Galvan	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	20/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220200014500	Ordinario	Jamer Arrieta Tapia	El Heraldo	20/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada El Heraldos.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas A La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Partedemandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidadpor La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (5)
Díaspara Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda.Tercero:
Fíjese La Hora De Las
08:00 Am, Del Día Jueves
20 De Octubre De 2022,
Para Llevar Acabo De
Manera Virtual La
Audiencia De Que Tratan
Los Artículos 77 Del Cpt Y
De La Ss, Y
Posiblementela Audiencia
Del Artículo 80 Del Cpt Y
De La Ss, La Cual Se

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Realizará A Través De La
Plataforma Microsoftteams
O Life Size , En Virtud De
Las Medidas Tomadas Por
El Consejo Superior De
Lajudicatura, Y De
Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De
2020,Pcsja20-11549 Del 07
De Mayo De 202, La Ley
2213 De 2022, Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22De Mayo De
2020.Cuarto: Reconózcase
Personería Jurídica Para
Actuar Dentro Del Presente
Proceso Comoapoderado
Principal De La
Demandada El Heraldo
S.A., Al Dr. Charles
Chapman
López,Identificado Con

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



					Cédula De Ciudadanía Número 72.224.822 Expedida En Barranquilla Y Con Tarjetaprofesional No. 101.847 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder A Él Conferido
08001310501220210037000	Ordinario	Manuel Salvador Pertuz Gamero Y Otro	Porvenir Sa	20/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Dela Demandada Sociedad Administradora De Fondo Depensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Por Reunir Sucontestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestaspor Las Demandadas A La Parte Demandante De

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Conformidad Con El artículo
370 Del C.G.P., El Cual Se
Aplica En Esta
Especialidad Por
Laremisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por
El término De Cinco (5)
Días Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre
Los hechos En Que Se
Funda. Tercero: Fíjese La
Hora De Las 08:00 Am, Del
Día Martes 11 De octubre
De 2022, Para Llevar A
Cabo De Manera Virtual La
Audiencia De que Tratan
Los Artículos 77 Del Cpt Y
De La Ss, Y Posiblemente
La audiencia Del Artículo 80
Del Cpt Y De La Ss, La
Cual Se Realizará A
Través de La Plataforma

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022

Microsoft Teams O Life
Size , En Virtud De Las
Medidastomadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Y
Deconformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De
2020,Pcsja20-11549 Del 07
De Mayo De 202, La Ley
2213 De 2022, Y Elacuerdo
Pcsja20-11556 Del 22 De
Mayo De 2020.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Delpresente Proceso Como
Apoderado De La
Demandada Porvenir
S.A.,Al Dr. Carlos Valega
Puello, Identificado Con La
Cédula Deciudadanía
8.752.361, Con Tarjeta
Profesional N59.558 Del C.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



					S. De Laj., En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220190001500	Ordinario	Maria Del Pilar Martinez De Urbina	Sociedad Termopainel Colombia S.A.S	20/09/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Termopainercolombia S.A.S, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y Ss.2.- Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada Termopainercolombia S.A.S De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Partemandante Por El
Término De Cinco (5) Días,
Para Que Esta Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los
Hechos Que Ella Se
Fundamenta.3.- Fijar La Hora De
Las 09:30 A.M. Del Martes
04 De Octubre De 2022
Para Que Las Partes Ysus
Apoderados A Través De
La Plataforma Digital
Lifesize, Según Lo Autoriza
El Artículo 7 Dela Ley 2213
De 13 De Junio De 2022 A
Través De La Cual Se
Establece La Vigencia
Permanente Deldecreto
Legislativo 806 De 2020 Y
Se Adoptan Medidas Para
Implementar Las
Tecnologías De
Lainformación Y Las
Comunicaciones En Las

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Actuaciones Judiciales Y
Flexibilizar La Atención A
Los usuarios Del Servicio
De Justicia Y Se Dictan
Otras Disposiciones, Se
Conecten Para Celebrar
La audiencia Consagrada
En El Artículo 77 Del C.P.T
Y De La S.S, Modificado
Por El Artículo 11 De La Ley
1149 De 2007, Es Decir, La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión de
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto
De pruebas, Y Si Fuere
Posible Constituirnos
Seguidamente En La
Audiencia De Trámite
Y juzgamiento De Que
Trata El Artículo 80 Del
C.P.T. 4.- Reconocer

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



					Personería Jurídica A La Dra. Daniela Afanador Vides, Identificado Conla Cédula De Ciudadanía No.1.140. 869 De Barranquilla Y T.P No. 272.863 Del Csj, Comoapoderado Judicial De La Demandada Termopainer Colombia S.A.S, En Los Términos Delpoder A Él Conferido.
08001310501220180004900	Ordinario	Peter Michael Alvarez Mora	Serviparamo S.A	20/09/2022	Auto Fija Fecha - Fíjese La Hora De 3:00 Pm Del Día 22 De Septiembre De 2022 Paraque Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medioselectrónicos (Plataforma Lifesize O Microsof Team) Con Susapoderados Para Continuar La Audiencia De

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Que Trata El Artículo 80
Deque Trata El Código De
Procedimiento Laboral,
Esto Es, Trámite
Y juzgamiento. Nota: A Los
Correos Electrónicos De
Las Partes Se Les Envió
El Link para Acceder A La
Audiencia. Se Le Solicita Al
Apoderado De La
Parte demandante,
Suministrar Correo
Electrónico De Su
Representada, A Fin De
Practicar Las Pruebas
Solicitadas Dentro Del
Proceso, Esto
Es, Interrogatorio De Parte,
El Cual Puede Ser
Allegado Al
Correo electrónico De Este
Juzgado:
Lcto12bacendoj.Ramajudici

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



					al.Gov.Co
08001310501220200006300	Ordinario	Santiago Robledo Serrano	Empresa Promotora De Salud Coomeva Eps	20/09/2022	Auto Tiene Por No Contestada Demanda - 1.- Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Coomeva Eps, Porhaberse Radicado La Subsanción Por Fuera Del Término De Ley.2.- Fijar La Hora De Las 08:30 A.M. Del Miércoles 05 De Octubre De 2022 Para Que Las Partes Ysus Apoderados A Través De La Plataforma Digital Lifesize, Según Lo Autoriza El Artículo 7 De La Ley2213 De 13 De Junio De 2022 A Través De La Cual Se Establece La Vigencia Permanente Del Decretolegislativo 806 De 2020 Y Se Adoptan

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022

Medidas Para Implementar Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En Las Actuaciones Judiciales Y Flexibilizar La Atención A Los Usuarios Del Servicio De Justicia Y Se Dictan Otras Disposiciones, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Y Si Fuere Posible Constituirnos Seguidamente En La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



					Audiencia De Tramite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del Cptys.3.- Reconocer Personería Jurídica A La Dr. Guillermo Alfondo Herreño Perez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No.1.099.204.431 De Barranquilla Y T.P No. 209.358 Delcsj, Como Apoderado Judicial De La Demandada Coomeva Eps, En Los Términos Del Poder A Él conferido.
08001310501220190022500	Ordinario	Yirlenis Jimenez Castro	Soluciones Integrales Y Combustibles S.A.S.	20/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220220027300	Tutela	Armando Adolfo Bacca Barreto	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	20/09/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Concédase La Impugnación Presentada

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



				Por La Accionada Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Contra El Fallo De Tutela De Fecha 14 De Septiembre De 2022, Proferido Por Este Despacho. Segundo: Remítase La Presente Acción De Tutela A La Oficina Judicial Para Que Sea Sometida A Las Formalidades Del Reparto Entre Los Magistrados Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Barranquilla, Con El Fin De Que Conozcan De La Impugnación Contra El Fallo De Tutela De Fecha 14 De Septiembre De 2022.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



08001310501220220026900	Tutela	Jesus Maria Acevedo Rincon Y Otro	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	20/09/2022	Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Auto Admite Impugnación De Tutela.
08001310501220220030200	Tutela	Nuvia Lopez Pineda	Superintendencia Financiera De Colombia	20/09/2022	Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Primero: Admítase La Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Nuvia Lopez Pineda, Anombre Propio, Contra La Superintendencia Financiera De Colombia- Delegaturapara Funciones Jurisdiccionales, Por La Presunta Vulneración Al Derecho Fundamentalde Debido Proceso.Segundo: Téngase Como Prueba Los Documentos Aportados Por La Parte Accionante En Laacción De Tutela.Tercero: Requírase A La Superintendencia

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Financiera De
Colombiadelegatura Para
Funciones Jurisdiccionales,
Para Que Dentro Del
Término Decuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contados
A Partir Del Día Siguiente
De La Notificación De Este
Auto, Informen Los Motivos
Por Los Cuales No Ha
Cumplido Con Los
Pedimentos De La
Accionante, Sepronuncie
Sobre Ellos, Pida Y Aporte
Pruebas Que Pretenda
Hacer Valer A Su Favor. Se
Le Advierteque, Si Este
Informe No Fuere Rendido
Dentro Del Plazo
Correspondiente, Se
Tendrá Por Ciertos
Loshechos Y Se Entrará A
Resolver De Plano.Cuarto:

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Vincúlese Al Presente
Trámite Constitucional Al
Banco Davivienda S.A.
Yseguros Comerciales
Bolívar S.A. Notifíquesele
Este Proveído Y Córrase
Traslado, Paraque, En El
Término De 48 Horas,
Informe A Este Juzgado
Acerca De Los Hechos
Planteados Por Laparte
Accionante En El Escrito
De Tutela.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fc43a5f9-7bbf-43fd-a9d3-32d955d8fb5c